

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **080/2019**, se profirió el **28 de octubre de 2022** providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive indico:

PRIMERO: Por las presuntas irregularidades respecto a la indebida supervisión del contrato F-CPSV092 2016, **Ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria**, en los términos de los Artículos 123 y 124 de Acuerdo Interno 003 de 2020, en concordancia con los artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra de los siguientes funcionarios públicos de la Universidad de Cundinamarca:

LUIS EDUARDO BARRERO CORDOBA, CC No 14.238.095, para la época de los hechos fungió como **JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES** en la Universidad de Cundinamarca.

Que él señor **LUIS EDUARDO BARRERO CORDOBA**, implicado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente, toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo personal Lebaco61@hotmail.com el cual reposa en la hoja de vida que reposa en el acervo probatorio del presente expediente, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado expedido por la Dirección de Control Disciplinario el **28 de octubre de 2022**

Por lo tanto, y para notificar al señor **LUIS EDUARDO BARRERO CORDOBA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy, miércoles 9 de Noviembre de 2022 a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento y con armonía del artículo 72 del acuerdo interno 003 de 2020.


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
Revisó: Silvia Jaimes
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy viernes 11 de noviembre de 2022 a las cinco (5:00) de la tarde

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
 Revisó: Silvia Jaimes
 19-46.21